

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE PROESEMICA CIA. LTDA.

4 de abril de 2016

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de Abril del año 2016, siendo las 8h30, se reúnen en el domicilio social de la compañía PROESEMICA CIA. LTDA., ubicado en la calle Lorenzo Aldana N° 237 y Ruiz de Castilla de esta ciudad de Quito, se constituye en Junta General, presidida por el señor ESTEBAN MAURICIO PEREZ PAEZ y actúa como secretaria ad-hoc CONSUELO PAEZ

El presidente de la junta solicita a secretaria que constate el quórum y el derecho de los socios para concurrir a la presente junta.

Secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por los siguientes socios: el Señor Esteban Mauricio Perez Paez con el 20% de participaciones, la Señora María Elena Páez Galarza con 80%.

El presidente conforme a lo que establece la Ley de Compañías, solicita a los socios se pronuncie sobre la aceptación para llevar a cabo la presente Junta General, conforme al siguiente orden del día:

Punto Uno: Análisis y aprobación del informe presentado por la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y,

Punto Dos: Análisis y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015

Los socios concurrentes a la Junta por unanimidad aceptan se lleve a cabo la Junta General de Socios conforme al orden del día propuesto

Punto Uno: Secretaria da lectura al informe emitido por la señora Gerente General de la compañía, María Elena Páez Galarza, poniéndose el mismo a consideración de la Junta. Luego del análisis correspondiente a la junta por unanimidad RESUELVE: Aprobar en todas sus partes el informe emitido por la señora Gerente General de la compañía; y.

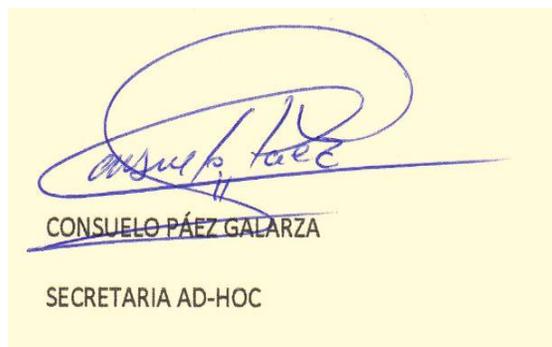
Punto Dos: Por secretaria se propone consideración de la junta, el balance y los Estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Luego del análisis correspondiente la junta RESUELVE: Aprobar en todas sus partes, los balances, estados financieros de la compañía.

Una vez elaborada el acta a totalidad de los socios concurrentes a la junta aprueba y suscriben la misma para efectos legales pertinentes.



ESTEBAN MAURICIO PEREZ PAEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONSUELO PÁEZ GALARZA

SECRETARIA AD-HOC